

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.**

NÚMERO. ACT/PLENO/EXT/16/07/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día dieciséis de julio del dos mil veinte, se reúnen de manera remota atendiendo al Acuerdo emitido en sesión extraordinaria del veinte de marzo del año en curso, los ciudadanos Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión remota;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Exposición de propuesta para la entrada en vigor del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, es que procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que emanen de ella, dando por instalada la misma siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Exposición de propuesta para la entrada en vigor del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En sesión extraordinaria de fecha diez de abril del presente año, el Pleno de este Instituto emitió acuerdo relativo a la aprobación del texto final al proyecto del Reglamento Interior y Condiciones Generales del IDAIPQROO, determinando de igual manera en la citada sesión, que su publicación y entrada en vigor sería hasta que las Autoridades Sanitarias autorizaran el retorno seguro a las labores presenciales. Sin embargo, hemos advertido que las circunstancias no han permitido en estos meses que han transcurrido retornar de manera segura a las actividades laborales presenciales, en este sentido, y dado que en los próximos meses se deberán emitir diversos documentos normativos al interior del Instituto, como lo son, por citar algunos, los relativos al Grupo Interdisciplinario de Archivos, que requiere tener un Lineamiento de operaciones al interior, para ello, es indispensable sustentarlo en un Reglamento Interior actualizado; así como también, por su parte, el Comité de Transparencia del Instituto, está trabajando con su reglamento interior y deberá sustentar las funciones de sus integrantes en nuestro Reglamento Institucional.

Bajo este contexto, y atendiendo a que han transcurrido varios meses desde la aprobación del texto final del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, y con el objetivo avanzar en la emisión de la diversas disposiciones secundarias al interior del Instituto que abonan a las actividades prioritarias de las demás áreas del IDAIPQROO, someto a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar la entrada en vigor y publicación de este documento normativo a partir del día primero de septiembre del año en curso, para ello, se deberá realizar su publicación en la página web institucional, en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como llevarse a cabo todos los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los integrantes del Pleno del Instituto la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/16/07/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la entrada en vigor y publicación el día primero de
---	---

septiembre del 2020 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Procédase el día primero de septiembre del 2020 a su publicación en la página web del Instituto, en el portal de obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Realícese las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

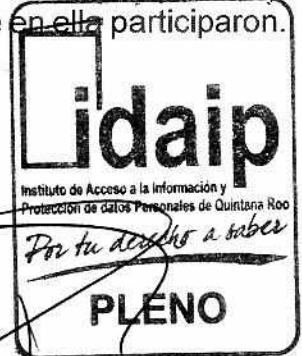
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/16/07/20.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciséis de julio de 2020.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente




Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

